

La Buena Prensa

Nos place haber fantaseado acerca del tema que encabeza estas líneas porque ello nos ha proporcionado una serie de satisfacciones.

1.º Saber, que apesar de la buena intención, (nosotros también la suponíamos), las reseñas insertas en el "Correo de Mallorca" tratando de las conferencias del M. I. Sr. Dr. D. José Miralles pecaron de inexactas.

2.º Porque nos ha permitido gozar con la lectura de bien escritos apuntes, que no por ser tales, dejan de ser modelo de erudición, y de sapientísima doctrina, y

3.º Porque nos vamos a darnos el gusto de reproducirlos para que los saboreen nuestros lectores y vean cuan ajustados están sus principios, a lo que ha sido para nosotros norma de conducta.

Dicen así:

«De vuestro afianzado criterio, de vuestro natural buen sentido, he de esperar que, ni aun por distracción, me salgáis al encuentro con esta dificultad; pero es que creéis: que hasta en el plato hemos de encontrar con la Religión? Leemos el periódico para enterarnos de lo que acontece en el mundo, para saber lo que nos conviene, y no para oír sermones en un púlpito de papel y de boca de predicadores de chaqueta ó de levita. Si así han de ser los diarios, ¿por qué no mezclar la Religión con la teneduría de libros y la correspondencia comercial?»

Con Donoso Cortés podría contestar, a quien así argumentara, que en el fondo de todo problema, económico, social ó político, va envuelto un problema teológico; pero sin picar tan alto, y para salir del mundo de lo abstracto, diré que si, en efecto, en los tratados de teneduría de libros, ó como complemento de ellos, en la correspondencia comercial, y en el ramo cualquiera que queráis, mezcláis algo de Religión y Moral, y más que mezclarlo lo tuiérais muy infiltrado en vuestro ser, lejos de experimentar pérdida ni trastorno, hallaríais ahorro, ganancia y desembarazo: ¿Creéis que es por falta de teneduría que el cajero huya con los fondos, y se produzcan quiebras fraudulentas, y se procure engañar en los tratos, y se adulteren los productos y mercancías, y se robe en los destajos, y se practique el llamado *sabotaje* de trabajar poco y malamente? Recuerdo de honradísimo tenedor de libros cuyo principal era poco limpio, que, al verse obligado a tomar apuntes de lo que no tenía seguridad, decía, no «tantos kilos», sino «dicen: tantos kilos.» Y hubiera dicho esto, si el principal, concertando su pericia mercantil con los dictados de rectitud moral, se hubiese producido como debe ser el verdadero y honrado comerciante?

Apliquemos esto al periodismo, y veréis como, sin transformarse en púlpito (que tal no pretendemos, sino todo lo contrario), no puede prescindir de la nota moral y religiosa en sus escritos. Cuando refiere un suicidio ó un duelo, cuando habla de atentados contra las costumbres, cuando discurre sobre guerras, cuando reflexiona sobre dirección política, ¿es por ventura predicar, ó es simplemente cumplir con su oficio, reprobar la iniquidad, no pintarla con colores atrayentes, no tratar tan

graves asuntos con ligereza ó desenfado, no olvidar lo que no se olvida cuando un padre habla á sus hijos ó un maestro á sus discípulos? Pues de ese pecado de calculada omisión, de ese violento dividir al hombre haciéndole de una clase cuando se le habla en papel impreso y de otra cuando se le trata cara á cara y en la intimidad; de ese sistemático pecado hemos de acusar á la prensa neutra, á la de intereses materiales, á la de simples (que no resultan serlo nunca) avisos y noticias. Si de la prensa ímpia hablaríamos, sería otra cosa; porque ella confirmaría espléndidamente nuestra tesis. Porque ¿qué hace la prensa ímpia sino constituir un púlpito de papel impreso, pero un púlpito contrahecho ó del revés? En todo hay nota moral y religiosa: defienda la enseñanza laica, porque es antirreligiosa; porque lo es, propugna la ley de Asociaciones; por serlo, irremedia contra el Vaticano, ridiculiza al clero, aboga por la secularización de cementerios, acaricia la separación entre la Iglesia y el Estado, y ¿os parecerá excesivo pedir para la prensa no ímpia, lo que practican los redactores de la ímpia prensa?

Doloroso síntoma es que se forme la conciencia pública en el sentido de creer que los periódicos han de limitarse exclusivamente á lo que no sea moral y religioso y reservar la Religión y Moral para los tratados didácticos, para la enseñanza en los templos y en las Sociedades católicas. Partir, y no por gala, en dos al hombre, es lo más funesto que pueda imaginarse, porque conduce á la indiferencia, á la frialdad, y, quírase ó no, al disgusto, al desprecio, al odio, á la reprobación. Y sobre todo, séase justo: si se halla natural que el periódico sectario trate en sectario los asuntos, ¿por qué no conceder idéntico trato al católico cuando hable de los suyos?

Pero si el periódico cual ha de ser cercenara cosa alguna de las que decía necesitar para vuestros menesteres al emplearlo, y lo cercenara por entretenerse en lo que llamáis predicación, así me explicaría que le hicierais algún reproche. Mas ni aun para esto hay asidero; porque (hablaré de "Correo de Mallorca" para tocar lo que á la mano tenemos) el periódico católico contiene cuanto podáis apetecer. (Pruébese). Y dado caso de que no lo contuviera, con facilidad remediaría su falta si, en vez de criticarlo, os tomarais la caridad de indicárselo. Porque es otro error pensar que los lectores son cosa puramente pasiva en un periódico: deben ser actores y colaboradores (De muéstrese).

Ah! cuando habéis de contratar, os acercáis al comerciante honrado, es decir, al moral y religioso; cuando habéis de confiar la educación de vuestros hijos... cuando habéis de tomar estado... ¡Y sólo en materia periodística no distinguís ni os preocupáis! Juzgáis á vosotros mismos, y perdonad si, sin querer, os ofendo con la suposición (que de alguna manera he de discurrir), y si no estáis tocados de ello en teoría, no me negaréis que algo se os ha pegado en la práctica. Y si no, mejor para mí y para vosotros, porque estaría hecho mi discurso y conseguido el propósito de los que me invitarán á dirigiros mi modesta palabra.

Ahora dos líneas como final.

No hay para que poner á disposición de nuestro Director cuartilla alguna para la confirmación de un hecho cuando quien habla es persona

para nosotros tan respetada y querida como el Sr. Miralles.

La nobleza que aquí impera, nos hace decir con sinceridad lo que trascribo queda.

O si la rectificación la hubiese hecho oportunamente "Correo de Mallorca" cuando advirtió la inexactitud, seguramente La Región no hubiera discentido un puestro entre la "Buena Prensa" donde quiere estar y de donde se la excluye, á juicio nuestro, muy injustamente.

Y por último, no tiene necesidad el Sr. Miralles de renunciar derechos que la ley de Imprenta le concede, cuando estamos dispuestos á darle cuanto quiera á una simple indicación suya y sin embargo, lo que generosamente ofrecemos y daríamos con mil amores apenas la boca formulara el deseo, sería negado invocando la ley, que el concepto de la nobleza y de la propia dignidad, nos impone el deber moral antes que el deber que se escribió en las leyes y si estas no se ajustan á aquel, sería necesario para usar del derecho, que lo declarasen antes, quienes pueden y tienen autoridad para hacerlo.

Arzobispo y Jefe del Estado

«El doctor don Adolfo A. Nouel, arzobispo de Santo Domingo, acaba de asumir provisionalmente la presidencia de la República dominicana.»

Este hecho anómalo, sin precedentes en América, es al propio tiempo un síntoma favorable á la solución pacífica y regular de los problemas de política interna que hace un año planteó la trágica muerte del presidente Cáceres, y una esperanza de que la paz moral y material que devolviera á aquel país la sabiduría y el patriotismo del doctor Nouel será por fin, la paz jurídica tan vivamente anhelada por la sociedad dominicana.

Claro es que en el país no ha habido las elecciones de que han hablado en estos días los telegramas extranjeros: ni los arzobispos aspiran allí al ejercicio de otro poder que el de su ministerio espiritual, ni pueden legalmente ni deben ser candidatos á la presidencia, ni el noble monseñor Nouel, cuya fuerza principal radica en su mentalidad y en sus virtudes, es hombre que ambicione otras preeminencias que las que otorgan por legítimo fuero la elevación y cultura de su espíritu, la ejemplar nobleza de su corazón y el generoso apostolado á que ha consagrado toda su existencia.

Lo ocurrido en Santo Domingo ha sido lo siguiente: Ante el malestar producido en el país por la revolución que hace cerca de un año, venía perturbando la vida en casi todas las provincias; don Eladio Victoria, sucesor de Cáceres, ha renunciado en estos días la presidencia de la República ante el Congreso Nacional. No existiendo en el país el cargo de vicepresidente, la Constitución establece que en caso de incapacidad, renuncia ó muerte del presidente, el Congreso Nacional elija un presidente interino que convoque á elecciones ordinarias de presidente titular. Juzgando, sin duda, la mayoría de las Cámaras que, ante la actual exaltación de las pasiones políticas, la prudencia aconsejaba la elección de un elemento imparcial y respetado por todos para que dirigiese las nuevas elecciones, ha designado para el efecto en monseñor Nouel un elemento cuya historia es prenda segura de honradez y de imparcialidad acrisolada.

No existiendo en el país cuestión religiosa, lo anteriormente expuesto es la historia fiel de lo ocurrido.

Monseñor Nouel no es, como se ha dicho aquí en estos días, coadjutor de la archidiócesis de Santo Domingo, sino arzobispo titular de la República dominicana. Como tal ha merecido del Papa Pío X la insignia del palio y la facultad extraordinaria de dar la bendición papal. Es hombre de vastísima cultura intelectual y de alma natural y espontáneamente sin dadas á la claridad y al bien en expresiones altas y delicadas. Siendo muy joven todavía lo presentó á los alumnos del Seminario Conciliar de Santo Domingo otra mitrado ilustre, monseñor de Meriño, con estas solemnes palabras: «El que veis ahí es el doctor Adolfo Nouel, quien á la más acertada energía une la santa virtud de la disciplina; porque en la metrópoli de Pedro supo de la misión del sacerdote de la grandeza de su ministerio y de la transcendencia de su edificadora obra. En breve será ungido sacerdote y desde hoy reconozceme como vuestro maestro.»

Un distinguido literato dominicano ha escrito sobre monseñor Nouel esta síntesis honrosa y justa:

«Es latinista, porque hizo casi todos sus estudios en la lengua del Lacio. Es filósofo, porque sabe desenrutar el hondo alcance de la ciencia y encontrar, con criterio científico, la razón última de las grandes síntesis que los sabios descubrieron en sus profundos estudios de la naturaleza. Inteligencia ecléctica, pensamiento lúcido, sólo con el error profesado á sabiendas está en pugna.»

España en Marruecos

Ha venido por telégrafo el extracto del artículo editorial que publicó «The Times» á propósito del Convenio que Francia y España acaban de suscribir.

Satisfactorio para entrambas naciones y fácilmente aceptable para todas las que firmaron el Acta de Algeiras parece ese Tratado al diario londinense.

A su entender los lineamientos generales del de 1904 han sido mantenidos, y las compensaciones dadas por España no pueden compararse en importancia con los doscientos mil kilómetros cuadrados que Francia ha tenido que ceder á Alemania en el Congo.

Felicitase luego «The Times» del arreglo que pone término á las controversias entre dos países amigos de Inglaterra; hace memoria de que ésta sacó á salvo nuestros derechos en 1904, y concluye manifestando cierta extrañeza ante la apatía de la Prensa española.

«Es de suponer—dice—que al discutirse el Tratado, la voz autorizada de las Cortes encuentre resonancia y haga saber si en alguna parte de España hay opinión á quien le importe el asunto de Marruecos.»

«Aceptamos en la parte que nos toca la amable censura, y creemos que «The Times» y su digno correspondiente en Madrid tendrán en nuestras Cortes un nuevo desencanto.»

Desde mañana ó pasado comenzarán en ellas los discursos. Los habrá

tal vez muy brillantes, muy eruditos y hasta es posible que muy calurosos. Pero cuando termine la serie y se efectúe la aprobación, estaremos lo mismo que ahora estamos.

¿Por indiferencia? No. Por ignorancia, mucho; por indecisión, muchísimo más.

Aquí, fuera de los socialistas, nadie se atreve á tener y mantener un criterio firme y una norma determinada.

Todos vacilan, todos mudan, según la presión de las circunstancias y la dirección de los vientos.

Poco tiempo ha, se ajustaban los conservadores á una discreta sentencia de Maura: «Desde Cabo de Agua hasta Cabo Espartel, nadie, en Marruecos, que no seamos nosotros.»

Ahora, no obstante hallarnos de asiento en Arzila, Larache y Alcazárquivir, les parece, mejor dicho se parece á «La Epoca», que hemos sido despojados. Con mapas llenos de rayas y puntos demuestra el colega la enorme diferencia de menos que existe entre los terrenos (imaginarios) atribuidos á España en 1904 y los que le son reconocidos por el Tratado de 1912.

«Véase, véase—predica «La Epoca», refiriéndose á los manchones negros con que en su mapa que publica ha emborronado la zona del Norte y la del Sur—lo que hemos perdido en ocho años. Lo que un Gobierno conservador había alcanzado en 1904, ha sufrido ahora considerables y lamentables mermas...»

A buen seguro que los miembros y los allegados de aquel Gobierno con-

servador, al hablar dentro de pocos días en el Parlamento lo harán de manera muy distinta. Y como á ellos y á los ministeriales se les apure, ni unos ni otros osarán afirmar en redondo hasta dónde quieren que en Marruecos llegue España.

A los demás partidos, exceptuando el socialismo, les repugnarán de igual modo las afirmaciones concretas. Nada de guerras, nada de aventuras, nada de dispendios ruinosos. Todos conformes, y nosotros, tanto como el que más. Pero ¿habrá quien en términos claros, precisos, inequívocos, proponga: volvámos hoy á encerrarnos en Ceuta y en Melilla, aunque eso implique para mañana rebasar el Estrecho? Lo creemos cuando lo oigamos.

Cosa análoga es la que en los detalles ocurre.

«Tierra de promisión hemos obtenido—exclama lleno de júbilo el simpático doctor Maestre.— Señalemos «bajo lapillo» la fecha del 27 de Noviembre, en que se firmó el Tratado...»

«Yermos y huesos nos dan—constestan otros, no sin algún fundamento.— Allí consumiremos dinero y sangre sin lograr ventaja ni fruto. Día nefasto el 27 de Noviembre de 1912.

Pongámonos todos en el justo medio, y convengamos en que ese día fué un día crítico y el primero de una jornada forzosa. De nosotros dependerá el que salga rematadamente mal ó relativamente bien, y el que nos arruine del todo ó nos sirva de algún provecho, el ineludible viaje.

NOVEDADES DEL DIA

En Flandes

se ha puesto el sol

Grandes cartelones, con sugestivo título, anunciaron el estreno del poema dramático de Eduardo Marquina, acudió el público á oír los hermosos versos del celebrado poeta y conforme la representación se iba sucediendo se oían idénticas exclamaciones.

«¿Qué música mas deliciosa! ¿Qué versos mas sonoros! ¿Que bien! oídos por Calvo ó Rico!»

Pasaban las escenas y aquel primer acto delicioso, se esfumaba en un gris monótono, solo interrumpido, de cuando en cuando, por algún chispazo de genio que acusaba la espiritualidad del autor, siempre dentro de la melodía de la palabra cantada.

Música, decíamos nosotros; música seguía repitiendo el público al premiar con aplausos la labor de los artistas.

Pero ahora se dice que en la obra de Marquina hay situaciones dramáticas y también que significa el triunfo glorioso del clásico teatro castellano.

Lope de Vega, Calderón; Marquina y con estos nombres se quiere recordar todo un ciclo literario que alcanza desde el siglo XIII hasta nuestros días.

Con Flandes resurge, se dice, toda la España gloriosa y aventurera del segundo de los Felipes y como nosotros hemos escrito lo contrario, al reflejar en el papel la impresión que nos produjo el poema en la noche de su estreno vamos á justificar nuestras afirmaciones y á demostrar lo heréticas que resultan las de quienes ponen, con sobrada bondad, el nombre de Marquina jun-

to á los excelsos y gloriosos de Calderón y Lope de Vega.

«En Flandes se ha puesto el sol» hay situaciones dramáticas. ¿Dónde? Porque nosotros no sabemos verlas.

En el primer acto hay ternura, idilio, una rafaga de intensa poesía que pasa. Aquella hacienda campesina en el Brabante, donde mientras el cañón truena y arde en incendio la aldea, se piensa en

Dos terneros rubios como el oro, el pelaje tan fino como borra de paño brabantino, blanda y liviana al tacto.

son trozos de poesía altamente sugestiva que embelesa, pero no hay todavía la emoción dramática. Pudo producirse con la llegada del Capitán herido, pero el poeta pasa muy de prisa por lo que ha de ser el nervio de todo el poema, y el Capitán como buen español y aventurero, queda prendido su corazón en los ojos de la damahija de quien horas antes fué su mortal enemigo. Ni Calderón, ni Lope de Vega realizaron, en todo su Teatro y tan de prisa tan estupendo milagro.

Poesía pero no emoción dramática dijimos y es delicioso el final del primer acto.

D. Diego á Magdalena

...Toda mi energía, toda mi fuerza he de juntar ahora, para llegar con bien al nuevo día...

Magdalena

¿Por qué os disgusta nuestra compañía? (ñía?)

D. Diego

¡Porque mañana os he de amar, señor! (ñora!)

Estas líneas acusan, un talento dramático de primera fuerza. El diálogo es digno de un gran dramaturgo ó ha sido copiado de alguno de nuestros grandes autores.

mento de la pelea y ese miserable será derrotado. (1)

—¿Y lo hicieron?

—No, no lo hicieron así, Munio; lo hicieron más villanamente. Sisibuto mandaba el ala derecha, Ebbas la izquierda, y en el momento crítico de la refriega, no emprendieron cobardemente la fuga, no se pasaron traidores al enemigo (2). No llamarán los árabes escaramuza á la batalla; la llamarán anexión.

—¿Qué infamia! ¿Qué vergüenza!

—¿Lo extrañáis? Habían estipulado con Tárik esos viles que después de la victoria se les devolviesen todas las fincas que Witiza tenía en España, que son tres mil, excelentes y escogidas. Otro tanto han hecho los demás traidores. Si conservaban sus riquezas, ¿que les importaba que perdesen su religión y su patria? A todos se lo prometió el caudillo sarraceno;

frente abrumada y débil y entrecortada voz, le dijo:

—Ahora, señor, es cuando más temerarios, insanos ó desesperados me parecen vuestros intentos. Cuando sucumben reinos que ni vista de águila puede medir, ¿queréis alzar imperios que la mano del hombre puede abarcar?

—«Godó al fin!»—exclamó el duque murmurando.—Pues qué,—añadió luego con sublime desdén,—¿no concebís siquiera la resistencia? ¿Queréis que pactemos la esclavitud, ante esos montes que sólo se convuelven al crujido y horror de las cadenas? ¿No veis—prosiguió,—no veis los Pirineos plateados en este momento por la luz de su amiga Luna? ¿No sabéis que han sido puestos ahí para baluarte de nuestra independencia?

—Sí, señor duque; todas las inundaciones se han estrellado al pie de esas montañas; pero esas montañas no son nuestras. Si las ojas llegan hasta aquí, ¿que nos importa que de aquí no puedan pasar? Este será nuestro sepulcro, porque éste es para nosotros el confín de la patria.

—¿Mi patria es aquella! ¿Mi madre

soplo del vendabal. Yo los he visto. Alguna noche, algunas horas he tenido que detenerme en ellos, y á todos sus moradores hallé dispuestos...»

—¿A resistir?

—A capitular: los nobles para conservar sus tierras, aun á costa de tributos; los sierreros para lograr la pitanza de sus nuevos amos. Naufragarán, por no arrojar al mar las mercancías; serán esclavos, por no dejar un día de ser señores. Ahora lo estamos palpando: los godos no habéis sabido hacer una nación, sino un rebaño. Rabadanés y carneros; no habia nada más en el imperio visigodo.

—¿Y en dónde quedan los enemigos? ¿Hasta dónde han llegado?

—No lo sé, Munio. Sólo puedo decir que avanzan como las olas del Océano por tendida playa: sólo sé que vengo huyendo de la marea, y por mucho que corria no ha dejado de sonar en mis oídos el estruendo del oleaje, y á veces he creído que la espuma me salpicaba el rostro y que el agua me mojaba el pie.

El vicario, después de solemne silencio, volviéndose hacia Eudón, y con la

supongo que no habrá cumplido su palabra á nadie.

—¿Y no supo el rey á tiempo la traición?

—Aquí, aquí mismo se lo anunció un vasco; pero el rey arrojó al fuego el escrito en que se lo revelaba. Cuando Dios permite que los hombres se pierdan, los deja primero que se cieguen. Este mismo vasco sabedor de la obcecación del rey, se dirigió á la Bética con las pruebas auténticas de la conspiración; pero al querer valerse de ellas, las echó de menos: se las habían robado. Fué tenido por visionario y perturbador y se le quiso lanzar del ejército; pero le protegían Pelayo y Teodomiro, y peleó en la batalla del Lago como un león, hasta caer bajo la enseña de la cruz, según había jurado.

—¿García, García Jimenez ha muerto?

—Como un héroe, como un mártir, como un verdadero vasco que ha perecido en la batalla ese valeroso joven, conocido entre los godos con el nombre de Jimeno.

—¿Lo habéis visto vos?

—He visto perecer á todos los vas-

(1) Palabras casi literalmente tomadas del *Ajbar Machmua*, traducido por D. Emilio Lafuente y Alcántara.

(2) Al *Makbari*, el cual añade: «siendo ésta una de las principales causas de la conquista.»

En el segundo acto el Capitán ha contraído ya matrimonio con la hija de Juan Pablo y aquella paz ofrecida desde España se convierte en opresión. D. Diego es Consejero de Justicia y tiene a su cargo precisamente, perseguir a los rebeldes. El capitán odiado por los parientes de su mujer y Magdalena respira una atmósfera de dolor y de miseria moral de la que no alcanza a librarse el amor de su esposa y de su hijo.

Ausente D. Diego, llega Montigny y sus lanzas, (que por cierto en la noche del estrano substituyó el chambergo por feo casco) y llega con un rescripto para prender a Juan Pablo, al padre de Magdalena. La situación se presta para ser dramática en grado sumo, pero el poeta prefiere la música de su poesía y hace convertir en traidor a su Patria y a su Rey al noble, apuesto y valeroso capitán de los tercios de Flandes.

Ni Calderón, ni Lope de Vega ni ninguno de los escritores que esmaltaron de bellísimas obras el Teatro antiguo, ceteros tal avilantez.

Estos son españoles; ahora puedo hablar encareciendo estos soldados, y sin temor, pues sufren a pie y con un semblante, bien ó mal pagados.

Nunca la sombra vil vieron del medio, y aunque soberbios son, son reportados.

Todo lo sufren en cualquier asalto; solo no sufren que les hablen alto.

Así describió al soldado español Calderón y así lo pintó Velázquez en su famoso cuadro llamado «De las lanzas».

El capitán don Alvaro de Taide en «El alcalde de Zalamea» es duramente castigado al intentar un delito de traición, y el príncipe Segismundo en «La vida es sueño», dice al traidor lo siguiente:

La torre; y porque no salgas della nunca, hasta morir, has de estar allí con guardas, que el traidor no es menester siendo la traición pasada.

Véase cuan diferentes son los caracteres que pinta Marquina a los de los grandes maestros de nuestra edad de oro.

Termina el segundo acto sin saber que es lo que hace Montigny ante la actitud de bravo de D. Diego, si bien ello nos lo reseña el poeta en el tercer acto al saber que fue preso y libertado por sus enemigos; y cosa rara, aquel temperamento del Capitán que hace traición a su Patria por el amor a su dama, no quiere una libertad que según de quien viene es prisión:

Porque no hay leyes que den la razón a la razón, cuando le parece bien lo más malo al corazón.

Ni una situación dramática en todo este acto y si una escena de intensa poesía cuando don Diego enseña a su hijo el manejo de la espada.

Llegan los tercios que anuncian la desolación y la guerra y el Capitán abandona a los suyos para volar al campo de batalla.

Es más grande Juan Pablo que don Diego, el bravo castellano.

Estamos al final del drama. Los aliados han vencido y se hace la paz. El Capitán torna a su casa cuando la aldea arde en fiesta y a la vista de su hijo reverdece sus afanes y al enviarle a celebrar la derrota de los españoles ambiciona un trono para su hijo por ser tal y castellano.

Abi está, malamente pergeñada, la obra que se nos quiere presentar como resurrección gloriosa del gran teatro español del siglo XVII.

Como habrá visto el pacientísimo lector sobran ditirambos y recuerdos amasados en el juicio ageno. Por encima de todo está la verdad y la Historia, la epopeya, la tradición y el Teatro dicen que los españoles del reinado de los Felipes, ni los Capitanes de los tercios de Flandes, fueron, como ha pintado Marquina, a don Diego Acuña de Carvajal.

Un ruego.—La canción guerrera que dice Magdalena en el primer acto, debe decirse sentada sobre el al-

feizar de la ventana que por consiguiente no debe estar a ras del suelo y medio oculta la actriz por unos tiestos. Ganaría en bellezas la obra y en intensidad poética la deliciosa balada.

La viruela en Palma

El Gobernador civil interino, don Luis Pascual ha recibido buen número de vias de delinfa vacuna procedentes del Instituto Nacional de Higiene.

Cuarenta de estos vias fueron enviados a Mahón para que el Delegado del Gobierno de aquella isla pueda ordenar se vacune a cuantas personas lo desearan.

Han circulado alarmantes rumores respecto a que en el arrabal de Santa Catalina se había declarado un nuevo caso de viruela.

Para comprobar la noticia, interemos ayer al señor Gobernador, manifestándole que nada sabía y por consiguiente, dadas las severas medidas que ha tomado el señor Pascual para evitar la propagación de tan terrible enfermedad, podemos asegurar que son falsos los rumores que han circulado.

Ayer al medio día, como de costumbre, visitamos al señor Gobernador civil, manifestándole que había invitado a los Presidentes de las Sociedades de Socorros Mútuos para que por los médicos de las mismas se proceda a la vacunación y revacunación de los socios y familias de éstos.

Para ello el Gobernador ha ofrecido las referidas Sociedades los vias que fueren necesarios.

También se recomendarán parecidas medidas a los Alcaldes de los pueblos.

Hecho vandálico

Dos grandullones han dado té de su salvajismo realizando infame fechoría.

El jueves el tren que sale de Palma a las 6:15 de la tarde, al encontrarse entre las estaciones de Consell y de Binisalem fué apedreado por dos jóvenes. Hecho que ya tiene tristes precedentes que ponen de manifiesto nuestra incultura.

Una de las piedras rompió uno de los cristales de un departamento de primera, produciendo uno de los trozos una herida en el cuello al coronel del Regimiento de Infantería de Inca.

Dado cuenta del hecho al teniente de la Guardia civil Sr. Grasia, comenzó a practicar indagaciones logrando detener a los autores que convictos y confesos fueron puestos a disposición del Juzgado.

Es hora ya de que con mano dura se castiguen estas guapezas de los imberbes mozalbetes. Hemos de poder viajar tranquilamente sin que un desalmado nos rompa la cabeza lanzando una piedra contra un convoy de pasajeros.

Desde Felanitx

Ha ocurrido aquí un sensible y desgraciado suceso. Entre individuos de una misma familia y un vecino surgieron cuestiones por cosa de poca monta, la colocación de una viga; pero había necesidad de mostrar su guapeza los contendientes y lo que comenzó en disputa terminó en riña y en riña en la que salieron a relucir navajas.

Aquellos hombres jóvenes dejaron que la fuerza bruta se impusiera a todo razonamiento y después de haberse mediado entre ellos las frases graescas, que encienden la sangre, surgieron las armas pidiendo plaza en la contienda y a los pocos minutos cayó pesadamente el cuerpo de uno de los reñidores, para ya no levantarse más. Un navajazo le había cortado una de las venas de la muñeca.

Fué llamado de Palma con toda urgencia el médico Sr. Frontera para auxiliar a los heridos quien marchó en automóvil, al lugar del suceso, pero al llegar sus auxilios fueron inefi-

caces, uno de aquellos bravos era ya cadáver, los otros ingresaron en el cárcel a disposición del Juzgado correspondiente.

DE TEATROS

Principal

Esta noche la notable compañía que dirige la distinguida actriz Anita Martos debutará en el Teatro Principal con la preciosa comedia «Lo Positivo» de Tamayo y Baus.

Mañana irá «Lo cursi» de Benavente. Arte y arte de verdad, se quiere que sea el empeño a realizar, por la compañía, durante la presente temporada.

En la sala se han hecho algunas modificaciones que contribuirán a dar mayor magnificencia a nuestro primer coliseo.

Lírico

«Canción de cuna» y «La fuerza bruta» fueron ayer ofrecidas al público en matinee de moda.

La señora Comendador y el señor Montenegro y demás artistas cosecharon justos aplausos.

Para hoy se anuncia la reprise de la alta comedia «Raffles» y para mañana segunda representación del poema dramático de Marquina «En Flandes se ha puesto el Sol».

Baleár

Escasamente concurrido vióse anoche el coliseo del Ensanche, debido sin duda al tiempo lluvioso que reinaba.

Reprisóse la bonita zarzuela «Alma de Dios» que constituyó un éxito para la compañía especialmente para los señores Gil y Navarro.

Distinguiéronse también notablemente las señoras Melo, Borj y Amorós.

Ayer llegó procedente de Valencia y debutó en «Alma de Dios» la segunda tiple señorita doña Trinidad Valls, poniendo de relieve sus facultades artísticas.

La referida señorita Valls no pudo emprender viaje a Palma con la Compañía por encontrarse algo delicada de salud.

Para esta tarde en la sección vermoult se anuncia «Alma de Dios» y por la noche, a las ocho y tres cuartos tendrá lugar a reprise de la opereta «La Casta Susana».

Está en ensayo la opereta en un acto de los mismos autores de «Molinos de Viento» que lleva por título «Canto de Primavera».

De la obra tenemos muy buenas noticias. El decorado de la casa Vicente Pastor llegará uno de estos días; es completamente nuevo y de gran efecto.

Crónica Social

Ha fallecido en Valencia, el señor D. José Sancho Alemany, que gozaba de generales simpatías por cuyo motivo su muerte ha sido muy sentida.

Enviamos a su familia nuestros mas sentido pésame.

CRÓNICA GENERAL

Juegos prohibidos.—En la Puebla, la guardia civil sorprendió a diez y nueve sujetos jugando a los prohibidos denunciándolos al Juez municipal.

Infracción.—La guardia civil del puesto de Alaró ha denunciado a la competente autoridad a dos individuos por infracción del Reglamento de carreteras.

Denuncias.—Por la Benemerita del puesto de Petra ha sido denunciado al Juez municipal un individuo por infracción de la Ley de caza, y dos que fueron sorprendidos apacentando ganado en propiedad ajena.

—Llamamos la atención de los artísticos que la «Piperazina Dr. Grau» es recetada por los médicos para combatir el reuma, gota, ciática, cólicos nfríticos, arenillas, mal de piedra, neuralgias, etc. Depósito General.—Centro Farmacéutico. Palma.

Reparto.—En la Secretaría del Ayuntamiento de San Lorenzo se hallará expuesto al público a efectos de reclamación durante el plazo de ocho días, el reparto de la contribución territorial formado para el ejercicio del año 1913.

Agradecimiento.—El Alcalde de Felanitx ha tenido la atención de invitarnos al acto solemne de colocar la primera piedra del edificio para la Estación Ecológica que tendrá efecto el próximo domingo a las tres de la tarde.

Quedamos sumamente reconocidos.

Oficiales telegrafistas.—D. Manuel Salvá Marcús de nuevo ingreso ha sido destinado a Barcelona y don Bartolomé Bestard y Simonet de Barcelona ha sido trasladado a Palma.

Detenido.—Ha sido detenido en la Puebla un individuo por haber apedreado la morada de un convecino suyo.

Contribución.—Se hallará expuesto a efectos de reclamación en la Secretaría del Ayuntamiento de la villa de Lluchmayor el reparto de la contribución territorial formado para el próximo año 1913.

Atropello.—Anteayer por la tarde fué atropellado por un vehículo en la carretera de Sóller un individuo llamado Sebastián Veny sufriendo varias heridas que le fueron curadas en su propio domicilio.

Baile de sala.—Mañana por la noche a las ocho y media, se celebrará baile de sala en la sociedad de Albañiles, calle del Socorro, núm. 85 (antes Juventud Republicana).

Velada.—En el «Centro Republicano Radical» tendrá lugar mañana a las ocho y media de la noche una velada literario-musical, terminando con varios bailes de sala.

Amago de incendio.—Al anochecer de ayer ocurrió un amago de incendio en una casa de la calle de la Misión.

El fuego inicióse en la chimenea siendo dominado por los vecinos que acudieron presurosamente a prestar auxilio a los gritos que los dueños de la casa proferían.

Creyéndose que el incendio revestía mayor importancia, dióse aviso a la iglesia de San Miguel la que echó las campanas al vuelo sembrando la alarma entre aquel vecindario.

Notas municipales

La Alcaldía ha publicado un Bando, dando a conocer las ordenanzas de los arbitrios sobre alcoholes que comenzarán a regir desde primero de año.

Por estimarlas de interés las copiamos a continuación. Dicen así:

1.ª En uso del derecho que a los Ayuntamientos concede el artículo 6.º de la Ley de 12 de junio de 1911, el de Palma de Mallorca establece el arbitrio sobre bebidas espirituosas y alcoholes.

2.ª El expresado arbitrio recaerá sobre la venta para el consumo directo y será exigible por medio de patente.

Comprende la venta de todas clases de vinos, vermoultos, cervezas, sidras, chacolis, aguardientes y licores, toda bebida gaseosa ó espumosa, siempre que contenga alcohol, y todos los alcoholes, cualquiera que sea su graduación, salvo los desnaturalizados, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 15 de la citada Ley.

3.ª Este arbitrio principiará a regir en 1.º de enero de 1913, y consistirá en el pago de una patente que deberá satisfacer todos los que en este término municipal vendan para el consumo directo vinos, aguardientes, alcoholes, licores, cervezas y bebidas espirituosas.

4.ª No se considerarán sujetos al pago del arbitrio los vinos medicinales; pero para gozar de la exención será preciso que se presenten en botellas que lleven la marca del autor y rótulos en los cuales se expresen la composición de los vinos las indica-

ciones relativas a su empleo en la terapéutica.

Tampoco estarán sujetos al arbitrio la venta de bebidas y gaseosas y que no tengan alcohol.

5.ª El arbitrio se exigirá por el mero hecho de vender al público por cuenta propia ó en comisión y para el consumo directo, en el término municipal, cualesquiera de las especies enumeradas en el artículo segundo.

6.ª Una misma patente no autorizará en ningún caso la venta en más de un establecimiento fijo ni a más de un vendedor cuando las ventas no se realicen en aquellos establecimientos.

7.ª Una patente no autoriza sino para la venta de artículo ó artículos gravados taxativamente comprendidos en ello, no siendo de aplicación a las patentes de venta ningún precepto en contrario, que rija para la contribución industrial y de comercio.

8.ª La patente consistirá en el pago del tanto por ciento anual sobre las cuotas asignadas para las tarifas de la contribución industrial de comercio y por el artículo 11 del Reglamento de este tributo que acuerde el Ayuntamiento al formar sus presupuestos hasta el máximo legal del 75 por 100, y sujeto hasta ulterior resolución a los siguiente epígrafes.

La cuota anual del Tesoro.

Casco Arrabales Arrabales y arrabales más de 1600 m. de 500 metros 1600 m. de 500 m. del casco del casco

A. Venta para el consumo directo de vinos aguardientes compuestos y licores del país. Tarifa 1.ª, clase 9.ª bis, número 1. 192 168 36

B. Venta para el consumo directo de vinos extranjeros, aguardientes y licores. Tarifa 1.ª, clase 8.ª número 8. 316'80 277'20 172'

C. Venta para el consumo directo de sidra, chacoli y cerezas. Tarifa 1.ª, clase 11, número 4. 120 114 24

9.ª La patente en el año 1913, consistirá en el 75 por 100 de estas cuotas, a saber:

Epígrafe A. Ptas. 144 126 27 Id. B. 237'60 207'90 54' Id. C. 90 85'50 18' Id. D. 405 360 83'70

10. En conformidad a lo establecido en esta Ordenanza quedan sujetos al pago de este arbitrio los establecimientos siguientes:

Cafés, cualquiera sea su clasificación en la matrícula industrial.

Fondas, hoteles, restaurants y casas para hospedaje.

Establecimiento de venta de fiambres.

Idem de venta de dulces, pasteles y conservas.

Vendedores de vinos extranjeros, aguardientes compuestos y licores.

Idem de vinos y licores del país.

Idem de cerezas.

Tiendas de ultramarinos y comestibles donde se venda vino al por menor, aguardiente y licores.

Colmados.

Tabernas.

Pasadores y mesones.

Bodegones y figones.

Droguerías.

Sociedades de toda clase en que se expendan vinos ó licores.

11. Los establecimientos no especificados en el artículo anterior y que de hecho vendan vinos, aguardientes, licores ó alcohol, estarán sujetos al pago de la patente.

12. A los establecimientos de comercio ó industriales mencionados en el artículo 10 no se les considerará sujetos al pago de la respectiva patente más que en el caso de que se dediquen a la venta para el consumo directo de alguno de los artículos gravados.

13. Queda prohibida la venta de las especies comprendidas en este arbitrio por repartidores que no tengan establecimiento matriculado.

14. Las cuotas de patentes se devengan por trimestres completos,

cualquiera que sea el tiempo que en ellos se ejerza la industria.

15. El cobro del arbitrio se verificará por trimestres y los recibos serán talonarios y nominativos.

16. El padrón de industriales sujetos al pago de este arbitrio será formado por el Ayuntamiento, con vista de las declaraciones de los interesados, de los datos que ofrece en las oficinas de la Hacienda pública, y de los que arrojen las estadísticas é informaciones propias del Ayuntamiento.

El padrón será expuesto a efectos de reclamación por término de quince días mediante aviso inserto en el Boletín Oficial.

17. A los industriales que no pagasen sus cuotas dentro del período voluntario se les exigirá con arreglo a la Instrucción de 26 de abril de 1900.

18. Todo industrial que haya de dedicarse a la venta al por menor de artículos gravados con patente, deberá manifestarlo a la Administración municipal siete días al menos antes de dar comienzo al ejercicio de su industria.

19. El pago de la patente habilita para la venta solamente dentro del término municipal.

20. Los industriales de fuera del término municipal, que sin estar matriculados para la venta de artículos sujetos a patentes, realicen dentro de este término y a domicilio la venta para el consumo directo de los mismos estarán obligados a proveerse de la patente correspondiente.

21. Non defraudadores de éste arbitrio:

1.º Las personas individuales ó jurídicas que ejerzan cualquier industria de las comprendidas en las tarifas sin haber presentado previamente la declaración a que se refiere el artículo 18.

2.º Los que cometan inexactitud ó falsedad en las declaraciones a que se refiere el número anterior; y

3.º Los que con actos ó omisiones procuren la merma de los ingresos que corresponden al Ayuntamiento por razón de este arbitrio.

22. Las defraudaciones que cometan los contribuyentes se castigarán con multas hasta el límite de 125 pesetas, sin perjuicio del reintegro de las cuotas defraudadas.

Las responsabilidades a que este artículo se refiere serán impuestas por el Alcalde, pudiendo utilizar los interesados el derecho de reclamar de éste acuerdo ante la autoridad económica de la provincia.

23. Todas las cuestiones que surjan entre los contribuyentes y el Ayuntamiento ó personas legalmente autorizadas en el lugar de este último y que hagan referencia a este arbitrio se resolverán por la Delegación de Hacienda ajustándose a las reglas del procedimiento general económico-administrativo.

24. El Ayuntamiento podrá recaudar el arbitrio por administración, subasta ó concierto gremial.

El concierto gremial sólo podrá convenirse por plazo de un año.

25. Esta ordenanza regirá durante el plazo de diez años.

Marítimas

Anoche se hizo a la mar con destino a las Antillas y escalas el trasatlántico «Martin Saenz».

Hoy han llegado al «Jaime I» de Barcelona y el «Miramar» de Argel.

Esta tarde saldrá para Barcelona el vapor correo «Beller».

El vapor «Ciudadela» que tenía que llegar hoy de la ciudad de su mismo nombre, ha dejado de verificarlo sin duda a causa del mal tiempo reinante en la costa menorquina.

Se halla de arribada en la bahía de Alcudia el bergantín galeata italiano «Beppino R.» que con cargamento de carbón se dirigía a Barcelona.

Ayer llegó sin novedad a Barcelona el pailebot «Beatriz».

cos: he visto morir a Andeca, señor de Vizcaya, con toda su gente (1). García le acompañaba.

—¿Pero García...?—segua preguntando Munio con extraña insistencia y particular interés.—¿Habéis visto el cadáver de García?

—¿Quién puede ver a nadie en una refriega de cien mil combatientes, en que los hombres caen como hojas secas con el huracán? ¿Quién puede decir siquiera que ha visto muerto a Rodrigo? Del rey solo se ha encontrado en un lodazal su caballo Orelia, su manto de púrpura y un borcequí recamado; al vaso (se le vió tendido en tierra y abrazado a la cruz; montones de cadáveres habrán cubierto el snyo. De Pelayo y Teodomiro no se sabe nada; pero el que no disperso, está cautivo, y el que no, muerto. La

(1) «Los vizcaínos que quedaron en sus tierras, hallándose sin señor, por haber muerto Andeca, su legítimo señor, en la desgraciada batalla del rey Don Rodrigo... tomaron por su señor a Eudón, el primero, hijo de Andeca.» Fragmento de la más constante Fie y Lealtad, página 64.—Otros autores añaden que pereció Andeca con toda su...

suerte ha sido igual para todos: el alfanje agareno no ha distinguido a los hijos de Witiza, los conjurados todos, al figurarse que extranjeros, tales como los árabes y berberiscos, entrarían en España para derribar a Rodrigo y poner a Sisebuta en el trono, pudiendo deshacerse de entrambos en una jornada, y detestando tanto al uno como al otro. La batalla ha sido contra la cruz, y la cruz yace derribada sobre el pecho de García.

—Pero, ¿dónde han ido a parar los restos de esa derrota.

—Munio, esa derrota no ha tenido restos.

—Pero, señor, ¿doce mil hombres se han de hacer dueños de una nación que se extiende desde Calpe hasta Narbona!

—Doce mil hombres son las primeras gotas del nublado que viene asolando toda la Península. Doce mil, los precursores del Asia y el Africa, que se precipitan sobre España por el Estrecho.

—¿Pero no queda plazas y castillos...? —Mises que doblan la frente al

está allí, mi esposa me aguarda en el seno de esos montes! Para salvarme yo, para salvar a los míos, no necesito de vosotros. Pero quiero que nos salvemos todos; quiero detener a los musulmaes a las orillas del Ebro; tener ciudades, fortalezas, trono, corte, magnificencias de rey y no apariencias de selteador y cavernas de bandido. Un hombre me dijo: «Cuando seas rey, ven a pedirme mi hija», y quiero presentarme ante él con cetro y corona. ¿Lo comprendéis ahora. ¿Sabéis por qué tanta ansiedad por saber lo que pasa en lo interior de Vasconia? ¿Por qué me asusta el silencio? ¿Por qué me estremece la obscuridad? ¿Por qué me pesa de haber reposado en Ologitum, de haberme detenido a comer y dormir en otras ciudades? Tiemblo, sí, de encontrarme en esos valles con un rey; porque el tiempo de los reyes ha llegado para los vascos, y no quiero, no puedo sosegar un momento más, hasta serlo yo. Voy a lanzarme al fondo de esos bosques y barrancos, cuyas revueltas, veredas y enreucijadas conozco: voy a confundirme entre esas gentes cuyo traje traigo, cuyo idioma

Calló Eudón y se sentó anhelante y fatigado. Munio, que le había escuchado atónito, le preguntó como si no hubiese dado crédito a lo que acababa de oír.

—Pero ¿cómo ha sido eso? ¿Cómo doce mil hombres han derrotado a cien mil? ¿Cómo en una batalla, que esos hombres llamarán escaramuza, ha perecido un reino?

—¿Cómo? Nadie como un conspirador, que conoce de lo que es capaz el odio y la venganza, nadie como vos puede imaginárselo. Juliano guiaba a Tárik, y Sisebuta y Ebbas, que mandaban el ejército de Rodrigo, se pusieron de acuerdo con Tárik y Juliano. La víspera de la batalla los hijos de Witiza tuvieron conferencia con los nobles godos comprometidos con la conjuración. «Este mal nacido, dijeron hablando de Rodrigo, se ha hecho dueño de nuestro reino, sin ser de nuestra estirpe real, antes bien, uno de nuestros inferiores; aquella gente, que viene de Africa, no pretende establecerse en nuestro país: lo único que desea es ganar botín; conseguido esto, se marchará y nos dejará. Empezamos la fuga en el mo-

Información Telegráfica

De las Cortes

Senado

M. 7-2:30 m.

A la hora de costumbre dió comienzo ayer tarde la sesión en la Alta Cámara, presidiendola el Sr. Montero Ríos.

En el banco del Gobierno toman asiento los Ministros de Marina y Gracia y Justicia.

En escaños y tribunas se observa regular concurrencia.

El acta

Previa la venia del señor Presidente, uno de los Secretarios procede a la lectura del acta de la sesión últimamente celebrada que se aprueba sin discusión alguna.

Se concede la palabra al señor Calbetón quien manifiesta que como Presidente de la Comisión de Presupuesto retira el articulado del de Instrucción Pública.

Entrase, seguidamente en la

Orden del día

Se pone á discusión el proyecto sobre concesión de una pensión á la viuda é hijos del Jefe del Gobierno vílmente asesinado, don José Canalejas Méndez.

El ex-ministro señor Jimeno pronuncia un sentido discurso realizando la figura del señor Canalejas y tributándole elogios como estadista, sociólogo y periodista.

Por unanimidad queda aprobado el dictamen.

El señor Polo Peyrolón al dar su voto á favor del dictamen dijo que para él era un caso excepcional, pues nunca estuvo conforme estuvo con la política desarrollada por el señor Canalejas, que nunca simpatizó con su programa.

Presupuesto de Fomento

Reanúdase la discusión respecto del Presupuesto de Fomento.

El señor Rodríguez San Pedro rectifica brevemente.

Insiste en los argumentos que expuso ayer, oponiéndose á que las deudas de la Junta de las obras del Puerto se conviertan en Deudas del Estado.

(El señor Conde de Romanones sube á la tribuna presidencial y confiere con el señor Montero Ríos.)

El señor Villanueva rectifica.

El señor Gujarró impugna el capítulo primero del Presupuesto.

Rectifican nuevamente los señores Villanueva y Gujarró, haciéndolo este último en tono enérgico.

Da ciertas explicaciones para justificar que deben desecharse algunas enmiendas al aprobarse las restantes.

Después de discusión, quedan aprobados los ocho primeros capítulos del Presupuesto, levantándose seguidamente la sesión.

Congreso

A las 2:15 comienza en el Congreso la sesión ordinaria.

Preside el señor Moret. En el banco azul está el ministro de la Gobernación.

La Cámara está desanimada.

Ruegos y preguntas

El señor Salvatella pregunta por que no se discute el proyecto de ley relativo á los médicos forenses.

El Presidente dice que se discutirá después de los presupuestos.

Una interpelación

El señor Seoane explica una interpelación sobre el impuesto de inquilinato.

Hace el orador un largo discurso para demostrar que la clase media es la que siempre resulta perjudicada por este impuesto, como por todo, pues en España sólo se legisla en favor de los ricos y de los pobres.

Censura los procedimientos que se emplean para cobrar el impuesto, y dice que se hacen insostenibles para la clase media.

Termina pidiendo una solución que mitige el mal y que libre á la citada clase del exceso que supone en sus gastos el vejatorio impuesto de inquilinato.

El ministro de la Gobernación, á quien apenas se oye, pues está afónico, lee una estadística, en la que, según parece, se demuestra que las clases recargadas son las más adineradas.

El señor Seoane rectifica brevemente y elogia á los periodistas que defienden á la clase media.

El señor Quejano interviene combatiendo los impuestos establecidos para la sustitución de los consumos.

Dice que á pesar de la supresión las subsistencias siguen al mismo precio de antes.

Hace ver que continúan los fieltos aunque se diga que son estaciones sanitarias.

Advierte que, á pesar de la promesa del señor Canalejas, viene cobrándose el impuesto sobre pesas y medidas, que ocasionó la dimisión del señor Francos Rodríguez como alcalde de Madrid.

Denuncia el procedimiento de los empleados para cobrar el impuesto de inquilinato, y dice que se presentan en las casas con auto del alcalde en vez de llevarlo judicial.

Considera que también es ilegal la multa de 50 pesetas que impone el alcalde á los morosos.

Afirma que los expedientes no se tramitan con arreglo á la ley.

Denuncia que ha habido casos en que los recaudadores han querido cobrar el impuesto dos veces.

Recuerda que el Sr. Ruiz Jiménez al tomar posesión de la Alcaldía, dijo á los periodistas que era enemigo del impuesto de inquilinato, y que, sin embargo, sigue cobrándolo.

Termina diciendo que esto es un impuesto injusto y que se debe reformar.

El ministro de la Gobernación defiende el impuesto de inquilinato, aunque reconoce que es deficiente la forma de cobrarlo.

En cuanto á las casetas de las estaciones sanitarias dice que no se dan en ellas los espectáculos que antes se daban en los fieltos.

Orden del día

Se lee el dictamen de la comisión que entiende en el proyecto de reforma de la policía.

El señor Iglesias (don Pablo) combate el dictamen. Dice que el proyecto es represivo y contrario al liberalismo de que ha alardeado el conde de Romanones.

Censura la circular de la Fiscalía del Tribunal Supremo y dice que tiene por fin único coartar el derecho de propaganda.

Entiende que la creación de la Dirección general de Seguridad es un desacierto enorme, y añade:

Eleváis dicho organismo á la categoría de ministerio, le asignáis veinte mil pesetas de sueldo al director y diez mil por gastos de representación y le concedéis todas estas facultades para que atente contra los derechos individuales.

El marqués de Cortinas le contesta en nombre de la comisión. Niega que la Dirección general de Seguridad vaya contra los derechos individuales y justifica la necesidad del sueldo.

El señor Salvatella dice que el proyecto no está claro y que es preciso conocer las facultades que se van á conceder al director general.

El señor Navarro Reverter y Comis dice que solo se trata de facultades delegadas.

El señor Salvatella: Por propia confesión del Gobierno las facultades concedidas atentan contra las leyes.

El señor Salillas dice que á este proyecto y al decreto que le antecede podría dárseles el título de un drama de Echeagay, *Lo que no puede decirse*.

El conde de Romanones: Puede y debe decirse todo.

El señor Salillas: Entonces yo debo Preguntar: ¿Cree el conde de Romanones que ha fracasado la policía creada por el señor La Cierva?

El conde de Romanones, con voz sonora, dice: ¡No!

El señor Salillas: Pues entonces ¿por qué trata de crearse otra nueva?

Sigue el Sr. Salillas combatiendo la reforma, que dice no tiene otro objeto que crear la dictadura del señor Mendez Alanis.

Contéstale el Sr. Conde de Romanones explicando los términos que comprende el real decreto.

Dice que sintiéndose la necesidad de verificar el mando se hizo la reforma, no habiendo nadie influido en la designación de Alanis.

Toda responsabilidad corresponde al Gobierno que la asume en absoluto.

El Sr. Castrovido, á continuación combate el artículo primero y el señor Emiliano Iglesias el segundo suspendiéndose en este estado el debate y levantándose la sesión.

Política al día

De Presupuestos

En la reunión que ha celebrado ayer mañana la comisión de presupuestos del Congreso, al tratar del presupuesto para la reforma de servicios, el señor Espada notó que se habían introducido en el dictamen algunas modificaciones que no estaban convenidas, y protestó enérgicamente de ello.

El señor Nicolau, de la mayoría propuso que se esperara la llegada de más individuos de la comisión para que hubiera suficiente número.

El señor Espada, como no lo hiciera caso, volvió á protestar y entonces el presidente señor Suárez Inclán suspendió la reunión.

Luego fué el señor Suárez Inclán á visitar á los señores Moret y conde de Romanones para darles cuenta de lo ocurrido.

A las cinco de la tarde volvió á reunirse la comisión de presupuestos.

Habla Romanones

Comentando las notas políticas de la Prensa sobre la actual situación ha dicho el conde de Romanones que el barómetro político está como el del tiempo, seguro y muy seco.

Los periodistas objetaron: —Pero en el cielo se ve hoy niebla.

—Desde luego—dijo el conde de Romanones—el barómetro es susceptible de alza y baja, pero está seguro y seco.

Respecto de la frase de ayer del señor Moret—siguió diciendo—todo lo dicho carece de fundamento. Yo la oí y no le concedí importancia, porque no la tenía. Al ser á los pasillos me advirtieron del revuelo que había producido y yo dije: Pues será muy tonto, pero yo no he entendido eso.

Además, conozco la respetabilidad y modo de pensar del Sr. Moret. Este no va nunca por esos caminos. Además, no hay que hablar de estas cosas para amargar las Navidades.

Los radicales

Anoche se reunieron los radicales madrileños que están disgustados por la actitud del Sr. Lerroux en la cuestión de los concejales.

Después de amplia discusión tomaron los reunidos el siguiente acuerdo:

«En vista de la demora sufrida desde que se elevaron los antecedentes del asunto al Sr. Lerroux para su resolución, decidimos en última instancia dirigirnos á los Sres. Salillas y Albornoz, presidente y vice-presidente de la Junta Municipal, queriéndonos de la demora del Sr. Lerroux y manifestando que si en plazo breve no da al partido radical madrileño las satisfacciones debidas, nos veremos en el penoso deber de tomar acuerdos que aplazamos por hoy, en atención al cariño que profesamos al partido y á los amigos y correligionarios que lo constituyen.»

Se nombró una comisión compuesta de las Sres. Monreal, D. Alejandro Folguera y otros, para que en nombre de todos los presentes visiten á los Sres. Salillas y Albornoz y les comuniquen el acuerdo tomado.

Comisión de Presupuestos

Terminada la sesión del Congreso se reunió en uno de los despachos de éste, la Comisión general de Presupuestos para continuar el exámen de los artículos que quedaron pendientes de aprobación en la reunión que la referida Comisión celebró por la mañana, por no haber número suficiente de asistentes.

Asistió también el ministro de Hacienda señor Navarro Reverter.

Entre otros asuntos tratóse extensamente de la centralización en Madrid del exámen de los balances verificados en provincias para el pago de los impuestos de utilidades á fin de que haya unanimidad y domine un solo criterio respecto de este particular.

La Comisión convino en buscar una fórmula para que tributen mayores cantidades que las que vienen pagando actualmente las sociedades extranjeras establecidas en España.

Después de tratar otros asuntos de escaso interés, levantóse la sesión.

Varias noticias

La "Gaceta,"

Publica varios decretos y las reales órdenes siguientes:

Disponiendo que dentro los próximos quince días del mes próximo se remita al ministerio por las Audiencias los estados de las condenas condicionales otorgadas durante el año actual.

Ampliando hasta el 31 del actual, como gracia especial y sin que sirva de precedente, el plazo marcado en la vigente ley de reclutamiento para que los individuos del actual reemplazo que deseen disfrutar prórroga de ingreso en filas lo soliciten en la forma que en dicho artículo se previene.

Resolviendo consultas interesando se manifieste el fondo por el que han de satisfacerse los brazales de los individuos que fueron movilizados por reales decretos del 1 y 3 de Octubre del año actual, así como si han de abonarse á dicho personal los haberes correspondientes y forma en que esto ha de realizarse. Se resuelve que los brazales sean costeados por los cuerpos de cada región, que el abono de socorros, raciones de pan y auxilios de marcha se regulará por el total del haber diario de cada individuo y que se les darán quince céntimos por haber usado ropa particular.

Habilitando la playa de Tamarit, distrito de Palafrugell, para el desembarque, en régimen de cabotaje, de la sal, y el embarque de la anchoa y demás pescado en salmuera.

Habilitando el puerto llamado Aigués Dolces, en la bahía de Palma, para el embarque y desembarque de determinadas mercancías.

Habilitando el puerto de Bausan, en lugar del Coll de Bacaneras, para importación de material y víveres con destino á las minas.

Firma del Rey

Ayer firmó el Rey los siguientes decretos del ministerio de Fomento:

Nombrando inspector general del cuerpo de ingenieros de montes á don Hermenegildo del Campo y Ruiz Zorilla.

Idem ingenieros jefes de primera clase á don Tomás Herice y don Estanislao Arrillaga.

Idem id. de segunda clase á don Buenaventura Esteva.

Idem inspector general del cuerpo de ingenieros de minas á don Guillermo López Viener.

Idem inspectores jefes de primera clase de mismo cuerpo á don José Abad y don Juan Falcó.

Idem comendador ordinario de la Orden del Mérito Agrícola á don Eugenio Ambri.

Declarando oficialmente constituida la Cámara Agrícola de Solsona.

Modificando el decreto de 12 de Junio de 1904, quedando reducido el presupuesto adicional para las obras del muelle de Ribera del puerto de Musel á 1.492.715'17 pesetas.

Jubilando al ayudante mayor de Obras públicas don Hipólito Bengoa.

Autorizando á la Junta de obras del pantano de Riudecañas para ampliar en 22.000 pesetas los gastos de administración.

Admitiendo la dimisión al presidente del Consejo de Fomento de Segovia don Arturo Carsi.

Nombrando para dicho cargo á don Mariano González,

Confirmando una providencia del gobernador de Huelva que desestimó un recurso de José Sánchez.

Nombrando comendador de número de la Orden del Mérito Agrícola á don Manuel Chica y comendador ordinario á don Mariano Lacambra.

Nombrando ayudante mayor de Obras públicas á don Arturo Maña.

Autorizando el concurso de proyectos para la ejecución de un puente sobre el Ebro en las proximidades de Amposta.

Autorizando la presentación á las Cortes de un proyecto de ley relativo al empréstito de la Junta de obras del puerto de Ceuta.

Noticias de Palacio

Ayer mañana llegó á Madrid la condesa de Paris, madre de la infanta doña Luisa. Se hospeda en el hotel del infante don Carlos. Pasará en Madrid unos días y marchará después á Villamanrique, donde permanecerá el resto del invierno.

El Rey ha recibido en Audiencia al general Manrique de Lara y á varios jefes y oficiales del ejército.

La Reina doña Victoria ha recibido la visita del Embajador de Inglaterra.

El día de la festividad de la Purísima Concepción no habrá capilla pública en Palacio.

El pleito contra "El Liberal,"

Sentencia

El Tribunal Supremo ha dictado sentencia en el pleito seguido contra «El Liberal» por haber publicado una noticia falsa que afectaba al honor de una señorita de Totana.

La sentencia condena al periódico al pago de 150.000 pesetas á la aludida señorita en concepto de indemnización, conforme al fallo de la Audiencia de Madrid, cuya confirmación solicitó en su informe el señor La Cierva.

Se condena al recurrente al pago de todas las costas.

El condenado es D. Alfredo Vicente, como director de «El Liberal» y subsidiariamente la Sociedad Editorial.

La sentencia lleva la firma de los magistrados Sres. Muñoz, Cuartero, Gullón, Cobián, Pérez Bellido, Cisneros y Bermejo.

Impresiones del Congreso

En los pasillos del Congreso se han hecho muchos comentarios esta tarde sobre la condena del Tribunal Supremo contra «El Liberal», de que antes hemos dado cuenta.

Cuando llegó á la Cámara el señor La Cierva fué rodeado por un grupo de diputados que le felicitaron por su triunfo como abogado de la parte actora.

Dijo el señor La Cierva que él no

merecía ningún elogio, pues cumplió con su deber y que el asunto era de justicia y por tanto no esperaba menos del alto Tribunal.

Comentarios á la sentencia

Ha sido en extremo comentada entre políticos y abogados la referida sentencia: dando origen á vivas y animadas discusiones.

Precedentes

El fallo recaído se considera como un precedente muy peligroso para la prensa; pues como es el primer caso servirá de jurisprudencia.

El Sr. La Cierva

Estuvo en el Supremo, previamente avisado de que había recaído sentencia; acudió á la Relatoria, quedando enterado de ella.

Felicitaciones

A la salida del Supremo el Sr. La Cierva fué calurosamente felicitado y vitoreado por muchos letrados.

También la Academia de jurisprudencia y el Colegio de Abogados le manifestaron su adhesión. Por todas partes, no se habla de otra cosa.

Diversidad de comentarios

Algunos políticos comentan la sentencia emitiendo juicios contradictorios.

Opina el Sr. Mella que el principio es bueno pero como aplicación de criterio, se presentaría á muchas arbitrariedades; necesitando que la ley define concretamente los casos en que puedan ser condenados los periódicos.

Agrícolas y Comerciales

Ha terminado el embarque de cerdos cebados de la presente temporada y los tratantes dicen que el negocio ha sido ruinosísimo para ellos. ¿Causas? Varias y muy complejas. En primer lugar la competencia; se constituyeron varias sociedades en Mallorca dedicadas á la compraventa de cerdos y al llegar los tratantes catalanes se encontraron con que tenían necesidad de luchar con los acaparadores de la isla.

Como tenían contratos firmados en Barcelona tuvieron que comprar al precio que fijaron los mallorquines y comenzó la temporada á precios muy elevados.

Ante este estado de cosas, hubo verdaderos pugilatos y en las villas y pueblos donde se encontraban los de uno y otro bando por descontento que los precios subían como por encanto.

Ninguna razón de comercio justificaba el alza, pero habiéndose por medio el pluri del; *soy mas que tú*, y esto fué la causa de que el negocio de embarque de cerdos que haya paralizado en absoluto, y que los que á él dedicaron sus energías hayan perdido unos cuantos miles de duros.

Se aproxima la época de Navidad y ya se ven algunos pavos en los mercados de las Enramadas, pero, aunque descansen en el santo suelo están por las nubes y cualquiera llega hasta ellos á menos que no cuente para su adquisición con tres duros.

El mal negocio de los cerdos se quiere sea compensado con los pavos y será imposible.

Si los precios se mantienen habrá que encomendarse á todos los Santos antes de ir á la compra del tradicional avechicho, y aún así el adquirirlo no será moco de pavo.

Los aceites siguen manteniendo sus precios en alza y entre las diferentes notas comerciales que desde la cartera van á las cuartillas, no hay una sola que no sea desconsoladora; decimos mal hay una que alegrará á los golosos, la de que están de baja los precios de los azúcares y que el blanco superior ya se cotiza á 97'00 pesetas los cien kilogramos.

Religiosas

El jubileo de Cuarenta Horas concluye mañana en San Jaime en honra de la Purísima Concepción de María. Exposición y Matinal á las seis; á la-

Fábrica de Productos Químicos de Ripoll Hermanos

Despacho: Conquistador, 5.—Fabricación: Calle Fábrica 131 Santa Catalina, —PALMA

ÁCIDOS SULFÚRICO Y NÍTRICO de todas graduaciones.

ABONOS QUÍMICOS

Superfosfatos.—Sulfatos de Amoniaco, Hierro, y Cobre.—Cloruro y Sulfato de Potasa.—Nitrato de Sosa.—Abonos completos especiales para cada cultivo y adecuados á todos los terrenos.

Laboratorio Químico para el análisis de tierras.

Instalaciones Eléctricas

Gran novedad en LÁMPARAS

EL ÁGUILA Brossa, 30 - PALMA

diez Horas menores y Misa mayor solemne con sermón por el Rdo. Padre Bartolomé Pascual de los SS. CC.; por la tarde se cantarán Vísperas y Completas; á las seis Rosario, el ejercicio del día 8 consagrado al Misterio del día, procesión, Te-Deum y reserva de S. D. M.

Empiezan en las Teresas, también al Misterio de la Inmaculada: Exposición y misa á las siete y ocho misas rezadas; á las nueve Misa cantada por la Rda. Comunidad; por la tarde á las seis y tres cuartos Rosario, meditación y reserva de S. D. M.

En todos los templos mañana se celebrarán solemnes fiestas con motivo de la festividad del día.

Visita á la Corte de María

A Nuestra Señora de la Concepción en la Catedral ó Concepción. Santos para mañana.—La Purísima Concepción de Nuestra Señora.

Gas y Electricidad

FÁBRICA DE LAMPISTERIA—DR. BARTOLOMÉ FUSTER Plaza del Rastrillo, 8 y Colón 9. Especialidad en bombas, grifería 6 instalaciones de timbres eléctricos.

Ningun enfermo del ESTÓMAGO é INTESTINOS

por crónica y rebelde que sea su dolencia debe desesperarse. Muchos son los que han consultado con notabilidades médicas de París, Londres, Berlín, New-York, Roma y Madrid, sin encontrar alivio con otros tratamientos y en cuanto dichos médicos les han recetado el ELIXIR

SAIZ de CARLOS (STOMALIX)

han recobrado la salud con su uso, largos años perdidos.

Con mucha frecuencia las fermentaciones anormales del estómago producen acedías y vómitos que se corrigen inmediatamente con este medicamento quitándose las náuseas, dolores, ardores epigástricos, aguas de boca y tendencia al vómito, la digestión se normaliza, el enfermo come más, digiere mejor y se nutre, aumentando de peso si estaba enflaquecido.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 80, MADRID. Se vende por correo billete á quien le pida.

LIQUIDACION DE MUEBLES

Por cambio de razón social se liquidan todas las existencias de **Muebles, Alfombras y Tapicerías** en los

Almacenes de Muebles **LA INDUSTRIAL**

Alfombras y tapicerías a mitad de precios.

Muebles de lujo a precios inverosímiles

calles de **Quint y Brossa**

Grandes Almacenes SAN JOSE

Recibidas las novedades en **Sastrería-Camisería-Mercería-Pañería-Lanería-Lencería**
Alfombras - Cortinajes

SASTRE modisto para la confección de Abrigos y Vestidos para SEÑORA

PRECIO FIJO

Agencia de Turismo

Club MALLORCA

Plaza Santa Eulalia — 10

exclusiva de los

FORFAITS MAROTO-VIDAL

para visitar **Palma - Sóller - Deyá - Miramar**
y regreso, comida inclusive

Precio del Forfait número 1

Por grupos de 5 a 13:50 pesetas por persona
> 3 > 15:00 > > >
> 3 > 17:50 > > >
> 2 > 22:50 > > >
> un solo individuo 40:00 > > >

Precio del Forfait número 2

Por grupos de 5 a 10:50 pesetas por persona
> 4 > 11:50 > > >
> 3 > 13:00 > > >
> 2 > 16:00 > > >
> un solo individuo 25:00 > > >

Este forfait da derecho a los excursionistas a ir en primera clase en tren, y en automóvil desde Sóller a Deyá, Miramar y regreso pudiendo a elección comer en el hotel LAMARINA, ó de fiambre en Miramar.

Este forfait solamente da derecho a viajar en segunda clase en tren y en carruaje hasta Miramar. Por la consiguiente falta de tiempo la comida será de fiambre en Miramar.

Para dar mayores facilidades, el Club Mallorca tiene constantemente abierto un registro para aquellos excursionistas que carezcan de familia ó de compañeros. Para mas detalles,

CLUB MALLORCA, Plaza Santa Eulalia, 10

De ocho y media a una y de tres a siete tarde



Línea Pinillos

Línea de la América del Sur

SERVICIO RAPIDO Y DE GRAN LUJO PARA

Montevideo y Buenos Aires

SALIDAS DE BARCELONA

Infanta Isabel, 22 Noviembre, Cádiz, 27 de Noviembre.

Barcelona, 18 de Diciembre, Infanta Isabel, 15 Enero

Prestan estos servicios magníficos vapores de gran marcha con espaciosas cámaras de primera y segunda—clase instaladas sobre cubierta.—Camarotes de lujo y preferencia.— El pasaje de tercera se aloja en amplios departamentos.— Alumbrado eléctrico.— Telégrafo Marconi.

Para más informes dirigirse a los Representantes de la Compañía señores Pallas, Pizá y C. S. en C., San Miguel, 29.—PALMA.



Lloyd Italiano

SOCIEDAD DE NAVEGACION

COMPAÑIA DE VAPORES RAPIDOS Y DIRECTOS ENTRE

Barcelona y Buenos Aires

Próximas salidas de Barcelona

FLORIDA 20 Noviembre

INDIANA 1.º Diciembre

PRINCESA MAFALDA 12 Diciembre

Especiales para pasajeros de 3.ª clase.

Unicos que reúnen las condiciones indispensables para comodidad del pasaje de 3.ª y la verdadera CUCINA ESPAÑOLA.

Informes Libertad 17. (Esquina Pelaires).

Auto-Garage Balear

de MIGUEL BESTARD y VICH

Al lado del Teatro Balear

Alquiler de Autos

Teléfonos 128 y 141

Se admiten autos de particulares para su guarda y limpieza.

Todo a precios módicos

Artritis
Dolores
Reumatismo
Gota
Turbaciones de la Circulación

CURACION RADICAL

POR EL

Depurativo Richelet

PURIFICADOR } de la SANGRE
REGENERADOR }

DE VENTA

en todas las Droguerías

Y PRINCIPALES BOTICAS DE ESPAÑA

Depositorio general para toda España:

Don Francisco LOYARTE

San Ignacio Loyola, 9 — SAN SEBASTIAN

Laboratorio L. RICHELET, en SEDAN (Francia).

No más pelo blanco

Tintura del Dr. Padró

Para teñir el pelo de color castaño oscuro ó negro de ébano. Su empleo es sencillo, rápido, higiénico y eficaz.

Venta: en Droguerías y Perfumerías.—Farmacia del GLOBO Plaza Real, 1.—Barcelona.

Isleña Marítima - Compañía Mallorquina de Vapores

SERVICIO BIMENSUAL DE TRANSPORTES ENTRE

PALMA CANARIAS

y por los puertos intermedios de Cartagena, Almería, Málaga, Melilla, Ceuta, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán, Saffi y Mogador.

Los días 12 al 14 de cada mes la **Isleña Marítima** admitirá y despachará en conocimiento directos a for-fait hasta bordo destino, carga para los puertos arriba citados y los de

Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife

y los días 26 al 28 también de cada mes para los mismos puertos del Mediterráneo y Marruecos ya citados y los de

Arrecife, Cabras, Luz y Santa Cruz de Tenerife

Para informes y despacho: Oficinas de la **Isleña Marítima**.

Sellos de goma

a precios módicos los encontrará Vd. con gran variedad de modelos y tamaños en la Plaza de Santa Eulalia, núm. 10.

Se Venden

Dos fincas de extensión de nueve cuarteradas cada una aproximadamente, pobladas de almendros, algarrobos ó higueras, una de ellas con casa rústica y urbana y la otra con casa rústica, situadas cerca la Villa de Santa María.

Informarán quien es el dueño, en el Centro de anuncios.

Alquiler

Por 65 pesetas mensuales se alquilan el piso principal de la casa núm. 64 de la Calle de los Olmos. Informes: San Miguel, 89 Principal.

Navegacione generale Italiana

y La Veloce

Vapores directos y rápidos para **Buenos Aires**

Próximas salidas de Barcelona

RE VITTORIO	28 Nbre.	REGINA ELENA	19 Dbre.
SAVOIA	1.º Dbre.	DUCA DEGLI ABRUZZI	16
DUCA DI GEMOVA	9	PRINCIPE UMBERTO	30

Cocina Española

Estos vapores de reciente construcción reúnen todas las comodidades y confort necesarios en todas sus clases, contando con camarotes de lujo, biblioteca, jardín de invierno, sala de música, salón para niños, peluquería, comedores, cuarto de baños, luz eléctrica, ascensor y telégrafo Marconi.

Los pasajeros de 3.ª clase van alojados en dormitorios ventilados é higiénicos, con lavabos, comedores con mesas, etc.

Para el despacho de carga y pasajes, dirigirse a los Sres. Salóm y Rullán, Plaza de la Libertad, 3, (frente al Borne).—PALMA.

Lloyd Sabauda

El día de 12 Enero saldrá de Barcelona, directo para **Buenos Aires**

el nuevo vapor de 14.000 toneladas, de gran marcha

Tomaso di Savoia

Realizando la travesía en QUINCE DIAS

Camarotes espléndidos en 1.ª clase—Tres puentes de paseo.—Jardín de invierno.—Telégrafo Marconi.

SEGUNDA CLASE ECONOMICA A PRECIOS REDUCIDOS

TERCERA CLASE

Dormitorios higiénicos, lavabos, comedores con mesa.

Cocina Española

El día 4 de Febrero saldrá para igual destino, el vapor

Principe di Udine

Para informes en Palma; Calle del Mar, 49.